



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80997.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO EN LA
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS CLARAMUNT,
INMUEBLE N° 472, FRACCIÓN N° 4.
DAVID GUIMERANS
PROMITENTE COMPRADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01178
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA PROVEER CARGOS DE ABOGADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer con abogados una o más vacantes en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1.-----
2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer los cargos indicados en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Establecer que el orden de prelación resultante del concurso podrá ser usado por los siguientes dos años, tanto para la provisión de estos cargos ante eventuales renunciaciones, como para cubrir vacantes que se produzcan dentro de dicho período.-----
4º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776
CREDITO HIPOTECARIO CONCEDIDO
POR EL BROU. AMORTIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar el pago de la suma de USD 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) por concepto de cancelación parcial del crédito hipotecario concedido por el BROU (n° 1610228017), cuyo vencimiento de pago opera el próximo 12/08/16.-----
Ratiffcase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00841.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N° 791 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 43, CONTRATACIÓN
DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00922
FUNCIONARIA NOELIA GERMÁN.
CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar a la funcionaria Noelia Germán a realizar un horario especial los días martes de 8:30 a 17:30 y jueves de 13:30 a 18:30 horas a partir del 08/08/16 y hasta el 26/11/16 inclusive.-----
Ratiffcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316

Pág. 4

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01224.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER
UN CARGO DE INGENIERO AGRIMENSOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrimensor en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Agrimensura.-----

2°) Designar como integrantes del tribunal del referido concurso a la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez (quien actuará como presidenta), al ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, al ingeniero agrimensor Gino Grisi y como suplente a la ingeniera agrimensora Gabriela Piquet.-----

3°) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00332.
FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL, OFICINA PARA EL CONO SUR
ENCUENTRO REGIONAL AGRICULTURA EN TRANSICIÓN.
INVITACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Los gastos que no sean cubiertos por la Fundación Heinrich Böll, serán reitegrados a la presidenta ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez, por el INC. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01487.
PADRÓN N° 1.152 DEL DEPARTAMENTO
DE CANELONES. OFRECIMIENTO EN VENTA
EFECTUADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE
VIVIENDA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Comunicar a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir
el padrón n° 1.152 del Departamento de Canelones.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00572.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
Y MODIFICATIVAS. NALDEN S.A. PROPIETARIA.
PADRONES NÚMS. 13.006 Y 13.007
DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.
SUPERFICIE TOTAL: 452, 364 HA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.350.000(dólares estadounidenses un millón
trescientos cincuenta mil) en favor de Nalden S.A, por la venta al INC de los
padrones núms. 13.006 y 13.007 de la 6ª sección judicial y catastral de Rivera, que
constan de una superficie total de 452,634 ha, con la financiación establecida en el
ofrecimiento de fecha 01/06/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01238
INMUEBLE N° 478 (SORIANO), FRACCIÓN N° 16,
HORACIO Y RICARDO BAZTARRICA
EX-ARRENDATARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aceptar la entrega inmediata de la fracción n° 16 del Inmueble n° 478 del departamento de Soriano, conjuntamente con el pago de \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) por concepto de honorarios profesionales, referentes a la regulación de honorarios iniciada por el INC, en dos cuotas de \$ 80.000, pagadera la primera con la entrega del inmueble y la segunda a los 60 días de la misma.-----

2º) Pase a la División Jurídica a efectos de proceder a la suscripción del acuerdo transaccional.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO LLAMADO N° 204.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 749 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 490 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n° 749, al grupo Asociación Civil Paguero, integrado por los señores: Víctor Hugo Benavídez Souza, titular de la cédula de identidad n° 3.549.180-4, Jorge Gerardo Lunas Capó, titular de la cédula de identidad n° 3.306.479-4, Diego Marsel Silva Díaz, titular de la cédula de identidad n° 3.963.437-6, Elisa Aranaga Pereira, titular de la cédula de identidad n° 4.225.736-8, Sergio Edgardo De Souza Suárez, titular de la cédula de identidad n° 2.535.741-4, Washington Jesús Borges Seija, titular de la cédula de identidad n° 4.326.253-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 7

- Resolución n° 12 -

PROCESO LLAMADO N° 239.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 5B, SUPERFICIE: 468 HA.
RENTA: \$ 264.800
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, al grupo Cooperativa Social El Rejunte, integrado por los señores Carlos María Severo Larronda, titular de la cédula de identidad n° 3.668.386-0, Ricardo Javier Pereira Severo, titular de la cédula de identidad n° 3.247.565-7, Nery Acevedo Fagúndez, titular de la cédula de identidad n° 3.049.046-4, José María Vianna Paiva, titular de la cédula de identidad n° 3.389.046-4 y Ramón Walter Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.679.916-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 13 -

PROCESO LLAMADO N° 205.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 749 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 253 HA.
RENTA ANUAL: \$ 267.310
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previa renuncia al grupo El Entrevero (fracción n° 11 de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra), adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n° 749, al señor Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n° 4.359.377-5, en cotitularidad con la señora Yolanda Elizabeth García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.267.569-3, quienes -en su



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 8

condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESO LLAMADO N° 240.
INMUEBLE N° 775 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 35,0440 HA.
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previa entrega al INC de la fracción n° 48 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro y de la suscripción de un compromiso de residencia en la fracción n° 13 del inmueble n° 775, antes del 31/12/16, adjudicar en arrendamiento la fracción citada en último término, al señor Angel Washington González Gallarde, titular de la cédula de identidad n° 3.558.064-9, en cotitularidad con la señora Ana Mabel Cabrera Cabana, titular de la cédula de identidad n° 4.080.438-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00547
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N° AB13, SUPERFICIE: 27,0000 HA
IP 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 21.622
LUIS ADEMAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.I.N° 4.225.489-9
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el señor Luis Ademar González Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.225.489-9, que tiene por objeto la fracción n° AB13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n° 400. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 9

2°) Procédase por parte del servicio técnico de la oficina regional de Canelones, a la toma de posesión administrativa de la fracción.-----

3°) Pase a la División Jurídica a efectos del cobro de las sumas adeudadas al ente por parte del señor Luis Ademar González Martínez.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 305.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,
INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCION N° 27, SUPERFICIE: 103 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 27 de la colonia Luis Batlle Berres, inmueble n° 481, con destino al rubro lechero.-----

2°) Hágase saber a los aspirantes la disposición del Directorio de otorgar apoyo para el inicio de la actividad productiva. -----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00097.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376, (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 77B, SUPERFICIE: 246,4006 HA
IP: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 283.712
JUAN SALIWONCZYK, C.I. N° 3.058.883-4
ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia por parte del servicio técnico correspondiente, respecto a la explotación de la fracción n° 77B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, haciendo hincapié en el seguimiento del plan de uso y manejo del suelo presentado por el colono arrendatario, señor Juan Saliwonzkyk.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 10

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00572
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO,
INMUEBLE N° 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 307,0140 HA
IP. 165, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 537.117 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS SIMEAN Y MAGDALENA MORONO
ARRENDATARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aceptar por última vez la reformulación de la fórmula de pago presentada por los colonos señores Luis Simean y Magdalena Morono, titulares respectivamente de las cédulas de identidad núms. 3.288.033-5 y 2.598.311-8, arrendatarios de la fracción n° 2 de la colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n° 524, consistente en realizar los siguientes pagos: \$ 200.000 al 30/07/16; \$ 15.000 al 31/08/16; \$ 15.000 al 30/09/16; \$ 100.000 al 31/10/16; \$ 250.000 al 30/11/16 y \$ 262.678 al 31/12/16, debiendo quedar al día por todo concepto el 31/12/16, bajo apercibimiento, ante el primer incumplimiento, de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.
- 2°) Exigir a los colonos el cumplimiento del literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio), antes del 31/12/16, bajo apercibimiento de proceder a la aplicación de una renta diferencial.-----
- 3°) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 502.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 115,7350 HA.
I.P.: 136, TIPIFICACION: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 130.382
ARIEL RUIZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ariel Ruíz de Abreu a la fracción n° 39 de la colonia Juan Gutiérrez, inmueble n° 476, en la suma de \$ 464.708,16 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos ocho con 16/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2°) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 11

- Resolución n° 20 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 302 Y 303.
COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 38, SUPERFICIE: 100 HA.
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 115 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares y asalariados rurales interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 38 y 39 de la colonia Juan Gutiérrez, inmueble n° 476, quienes deberán suscribir un compromiso de radicación en el predio.-----

- Resolución n° 21 -

PROCESO LLAMADO N° 246.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 122,00197 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 de la colonia Ofir, inmueble n° 790, a la Sociedad Fomento Rural San Javier y Ofir, quienes deberán informar anualmente al INC quiénes son los usuarios del campo (nombre, cédula de identidad, y cómo está distribuido el rodeo). -----
- 2º) La adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colona.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 12

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 300.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCION N° 89, SUPERFICIE: 126 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Tipificar la fracción n° 89 de la colonia Tomás Berreta como lechera.-----
- 2°) Realizar un llamado a productores familiares y asalariados rurales interesados en el arrendamiento de la referida fracción, con destino a producción lechera, debiendo los postulantes suscribir un compromiso de radicación en la fracción una vez adjudicada.-----
- 3°) Hágase saber a los postulantes la disposición del Directorio de otorgar apoyo para el inicio de la actividad productiva. -----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01189.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 499 (SALTO)
FRACCIÓN N° 37 , SUPERFICIE: 55,7661 HA
IP: 49 , TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 47.771 (PAGO ANUAL)
CARLOS FERNANDO MASSARINO, C.I. 2.604.726-2,
ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Carlos Fernando Massarino, titular de la cédula de identidad n° 2.604.726-2, colono arrendatario de la fracción n° 37 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n° 499, debiendo abonar: a) \$ 55.000 al 31/12/16; b) \$ 55.000 al 30/06/17 y c) el saldo al 31/12/17, debiendo quedar al día en sus obligaciones por todo concepto a esta fecha.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316

Pág. 13

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01456.
ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS
DE LA CASA CENTRAL DEL INC, ADQUISICIÓN DE
MUEBLES Y EQUIPAMIENTO PARA PLANTA BAJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 3 del acta n° 5314, de 20/07/16, que quedará redactada en los siguientes términos: Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 1/16, en las condiciones establecidas en la misma, a las siguientes empresas y por los siguientes objetos: NOGALI S.A. por un monto de \$708.576 IVA incluido, por concepto de cajoneras, islas, escritorios, muebles bajos, mesas y recepción (ítems 1.02, 1.03, 1.04, 1.05, 1.06, 1.07, 2.01, 3.01, 4.01 y 5.01); FUMAYA S.A. por un monto de USD 152,25 IVA incluido, por concepto de estantes barra kitchenette (ítems 6.01 y 6.02); WALTER HUGO S.A. por un monto de USD 12.179,77 IVA incluido, por concepto de sillas operativas, sillas para sala de reuniones y taburetes para kitchenette (ítems 7.01, 7.03, 7.05); ODERZUL S.A. por un monto de USD 305 IVA incluido, por concepto de sillas gerenciales (ítem 7.02).-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00607.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO,
INMUEBLE N° 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 24,4482 HA
I.P: 207, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 63.963
BLANCA ESTHER GABASTÚ UMPIÉRREZ,
C.I. N° 3.142.555-4, ARRENDATARIA
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar a la señora Blanca Esther Gabastú Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n° 3.142.555-4, como arrendataria de la fracción n° 4 de la colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n° 480, quien deberá presentar antes del 30/09/16, una propuesta de explotación del predio que contemple la mejora de los



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316

Pág. 14

indicadores productivos, la cual deberá ser aceptada por los servicios técnicos regionales.-----

2º) Comuníquese a la interesada que los nuevos contratos de arrendamiento se extinguen al cumplir el colono 70 años de edad.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56208

COLONIA OFIR (RIO NEGRO)

FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 40,32445 HA

IP: 253 (HASTA NOVIEMBRE/2014 256)

RENTA 2016: \$ 84.289 (VENCIMIENTO ANUAL)

FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 78,1523 HA

IP: 136 (HASTA NOVIEMBRE/2014 139)

RENTA 2016: \$ 86.832 (VENCIMIENTO ANUAL)

FRACCIÓN N° 1A, SUPERFICIE: 5,7400 HA

IP: 98 (HASTA NOVIEMBRE/2014 74)

RENTA 2016: \$ 10.739 (VENCIMIENTO ANUAL)

FRACCIÓN N° 2A, SUPERFICIE: 39,5443 HA

IP: 157 (HASTA NOVIEMBRE/2014 158)

RENTA 2016: \$ 48.425 (VENCIMIENTO ANUAL)

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

HORACIO ROQUE SORONDO GRANZELLA, C.I. N°: 3.724.428-5,

EX ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Horacio Roque Sorondo Granzella, titular de la cédula de identidad n° 3.724.428-5, ex arrendatario de las fracciones núms. 1, 1A, 2A y 7 de la colonia Ofir, mediante nota de 15/07/16. -----

2º) Notificar al ex colono el recálculo de su deuda, realizado por el Departamento Cuentas de Colonos, del que surge que a junio de 2016, el monto adeudado asciende a la suma de \$ 3.437.760,28. -----

3º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 24 del acta n° 5158, de fecha 20/06/13.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316
Pág. 15

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00814
INMUEBLE N° 683, CONOCIDO COMO CAMPO
EL PORVENIR (SORIANO).
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 2/2014
CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS DE ORDEÑE
Y LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO .
CONVENIO MEVIR- INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Pase a la División Notarial a efectos de realizar las gestiones tendientes a la suscripción de un convenio específico con MEVIR para la construcción de 2 salas de ordeño de 12 órganos, conforme con el presupuesto agregado a fs. 272 y al plano que luce agregado de fs. 273 a 274.-----

2º) *Ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, procédase a su suscripción.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00588.
TÉCNICOS PROFESIONALES
PROVISIÓN DE VACANTES, AÑO 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Estése a la aclaración realizada en el Considerando de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de agosto de 2016

ACTA N° 5316

Pág. 16

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00858
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN MONTEVIDEO Y REGIONALES
DEL INC, EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO V,
GRADO 10, NIVEL 1.
AÑO 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Designar a las siguientes funcionarias para integrar el tribunal de selección de los funcionarios que se presenten a la convocatoria efectuada mediante resolución n° 9 del acta n° 5315, de 27/07/16, quienes también actuarán en caso de realizarse concurso abierto: técnica en administración Ana Ferraro (quien actuará como presidenta), licenciada en psicología Ana Laura Pazos, señora Corina Valdez y como suplente, señora Rosina Salvo. -----